



TU
VOZ

INFORMACIONES / JUNIO 2018

FSIE INFORMA: PAGA EXTRAORDINARIA POR ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA DEL VI CONVENIO DE CONCERTADA (PEA)

El Tribunal Supremo, en sentencia 491/2018, ha estimado el Recurso de Casación interpuesto por la Junta de Andalucía y ha revocado la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía favorable a los intereses de los trabajadores.

Argumentos jurídicos de la Sentencia:

- 1.- La Administración Pública responde frente a los profesores en pago delegado de las deudas salariales generadas por la actividad laboral y docente, tal y como dispone el artículo 117 de la LOE y abundante jurisprudencia previa.
- 2.- La PEA tiene reconocida naturaleza salarial porque se encuadra en el capítulo de retribuciones y se satisface como remuneración a una larga prestación de servicios.
- 3.- La responsabilidad de la Administración respecto a los salarios de los profesores de los centros concertados NO ES ABSOLUTA sino que está limitada por la cuantía de los módulos de concierto de los Presupuestos Generales del Estado, por lo que no puede responder más allá del importe fijado en estos, aunque se pacten incrementos salariales en el convenio colectivo, porque las normas legales presupuestarias tienen preeminencia sobre los pactos y convenios colectivos.

En definitiva, el Tribunal Supremo reconoce que la PEA es salario y que su abono en pago delegado corresponde a la Administración pero considera probada la falta de disponibilidad presupuestaria de la misma y deja sin efecto la obligación de emitir las resoluciones de abono o negociar un acuerdo cuando disponga de una nueva dotación económica.

A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA SENTENCIA (9 de mayo de 2018) COMIENZA EL CÁMPUTO DEL PLAZO DE UN AÑO PARA INTERPONER LAS CORRESPONDIENTES RECLAMACIONES INDIVIDUALES JUDICIALES Y/O EXTRAJUDICIALES.

FSIE ANDALUCÍA PONE A DISPOSICIÓN DE LOS DOCENTES EN PAGO DELEGADO DEL SECTOR, UN ASESORAMIENTO PERSONALIZADO.

POSICIONAMIENTO DE FSIE ANTE EL PROYECTO DE LEY DE FP ANDALUZA



FSIE-Andalucía exige una igualdad de trato en cuanto a recursos humanos, económicos y formativos para todos los centros sostenidos con fondos públicos de Formación Profesional de nuestra Comunidad autónoma de Andalucía.

Puedes visionar nuestra intervención en la Comisión de Educación del Parlamento de Andalucía en este [ENLACE](#)



Puedes leerla [AQUÍ](#)



CAMPAÑA DE APOYO A LA JUBILACIÓN PARCIAL

A LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA



FSIE Andalucía, sindicato mayoritario en el sector de la enseñanza concertada de nuestra Comunidad Autónoma, dando continuidad a la campaña nacional realizada por FSIE pidiendo al [Presidente del Gobierno](#) una prórroga, que incluya a todos los trabajadores del sector, de las condiciones actuales de jubilación parcial, salvaguardadas por los correspondientes acuerdos de empresa

EXPONE

- 1. Que considera la jubilación parcial con contrato de relevo una medida beneficiosa para la calidad del Sistema Educativo Andaluz, ya que supone creación de empleo y rejuvenecimiento de plantillas a la par que unas condiciones adecuadas para la progresiva finalización de la carrera profesional de las personas que han dedicado su vida a la labor docente.*
- 2. Que los docentes de los centros concertados no disponen de una jubilación anticipada ni de reducción de jornada a partir de los 55 años, similar a los de sus compañeros de los centros públicos, por lo que la única medida de reducción paulatina de su actividad laboral es la jubilación parcial con contrato de relevo.*
- 3. Que a partir del 1 de enero de 2019 se endurecen, por normativa estatal, las condiciones de acceso a esta modalidad y distintas Comunidades Autónomas están tomando medidas para favorecer que se pueda seguir practicando la jubilación parcial en el sector de la enseñanza concertada.*

Por todo ello, los abajo firmantes, PEDIMOS AL GOBIERNO ANDALUZ que se arbitren las medidas económicas necesarias para asumir el sobrecoste de cotización, con el fin de que los docentes de los centros concertados puedan acceder a la jubilación parcial a partir del 1 de enero de 2019.

Descarga la Hoja de recogida de firmas [AQUÍ](#)



FSIE PLANTEA LA JUBILACIÓN PARCIAL Y LA ORIENTACIÓN EN EL CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA

La Consejera de Educación ha intervenido en el pleno extraordinario del Consejo Escolar de Andalucía, celebrado el día 11 de junio, para informar de las primeras medidas que se pondrán en marcha tras el debate 'Repensar la Primaria'. [ENLACE](#)

En el Pleno, FSIE-A ha pedido a la Consejera que el aumento de plantilla que se va a llevar a cabo en los centros públicos en la etapa de Primaria, como una de las medidas para concretar las propuestas de mejoras surgidas de la iniciativa "Repensar la Primaria", se realice también en los centros concertados con el fin de **posibilitar la jubilación parcial con contrato de relevo a partir de 2019, ya que un aumento de la jornada del futuro relevista soluciona el problema del sobrecoste de cotización.**

FSIE-A celebra que, al fin, se comience a valorar el **aumento de las horas de Orientación a los niveles de Infantil y Primaria**, ya que esta medida, cuando se produzca en el futuro, mejorará las condiciones laborales de los orientadores de los centros concertados y la detección precoz de los problemas de aprendizaje.

FSIE-A ha pedido también un mayor esfuerzo en la dotación de aulas de integración, como medida de atención al alumnado con necesidades educativas especiales.





LA JUBILACIÓN PARCIAL EN EL PARLAMENTO

La portavoz de Educación del PP, Marifran Carazo, formuló una pregunta oral a la Consejería sobre el futuro de las jubilaciones parciales de los docentes en pago delegado y se produjo el debate que puedes ver en este [ENLACE](#)



REQUISITOS JUBILACIÓN PARCIAL A PARTIR DEL 2019

Año	Edad exigida según períodos cotizados en el momento del hecho causante		Edad exigida con 33 años cotizados
2019	61 y 8 meses	34 años y 9 meses o más	62 y 4 meses
2020	61 y 10 meses	35 años o más	62 y 8 meses
2021	62 años	35 años y 3 meses o más	63 años
2022	62 y 2 meses	35 años y 6 meses o más	63 y 4 meses
2023	62 y 4 meses	35 años y 9 meses o más	63 y 8 meses
2024	62 y 6 meses	36 años o más	64 años
2025	62 y 8 meses	36 años y 3 meses o más	64 y 4 meses
2026	62 y 10 meses	36 años y 3 meses o más	64 y 8 meses
2027	63 años	36 años y 6 meses	65 años

REQUISITOS PARA JUBILACIÓN ORDINARIA

Año	Períodos cotizados	Edad exigida
2019	36 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 36 años y 9 meses	65 años y 8 meses
2020	37 o más años	65 años
	Menos de 37 años	65 años y 10 meses
2021	37 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 3 meses	66 años
2022	37 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 6 meses	66 años y 2 meses
2023	37 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 9 meses	66 años y 4 meses
2024	38 o más años	65 años
	Menos de 38 años	66 años y 6 meses
2025	38 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 3 meses	66 años y 8 meses
2026	38 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 3 meses	66 años y 10 meses
A partir de 2027	38 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 6 meses	67 años

PLENO DEL PARLAMENTO: 23 Y 24 DE MAYO 2018

En las dos sesiones de este Pleno se debatió ampliamente sobre la Educación en Andalucía. Os copiamos enlaces con los tres momentos más importantes:



Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía de los Grupos Parlamentarios de Podemos e IULV (hora 16:03).

[ENLACE](#)



Votación: Rechazada por 88 votos en contra de los grupos parlamentarios Socialista, Popular y Ciudadanos .

Esta propuesta era una carga de profundidad contra nuestros puestos de trabajo pues decía: “ *La planificación de oferta de puestos escolares en la red de centros de titularidad pública de la Junta de Andalucía se hará conforme al uso y aprovechamiento máximos de sus infraestructuras, de conformidad con las características técnicas de cada centro y el máximo de unidades que pueden albergar en su seno*”.

Solicitud de creación de un Grupo de Trabajo relativo a pacto andaluz por la Educación del Grupo Parlamentario Ciudadanos (hora 14:45). [ENLACE](#)

Votación: Aprobada con los votos de los grupos parlamentarios Ciudadanos, Popular y Socialista, por lo que se creará un Grupo de Trabajo dentro del seno de la Comisión de Educación del Parlamento de Andalucía.



Proposición no de ley por un pacto educativo en Andalucía del Grupo Parlamentario Partido Popular (hora 15:44). [ENLACE](#)

Votación: Rechazada con los votos negativos de los grupos Socialista, Podemos e IULV-CA, y la abstención de Ciudadanos.



PROPOSICIÓN DE LEY RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE LA GRATUIDAD Y LA UNIVERSALIDAD DEL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL



La Secretaria General de **FSIE-Andalucía**, *Silvia Santos*, ha comparecido ante la Comisión de Educación del Parlamento de Andalucía en la tramitación de la Proposición de ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados relativa al reconocimiento de la gratuidad y la universalidad del primer ciclo de la Educación Infantil.

Puedes leer nuestra intervención en este [ENLACE](#)

También puedes ver el video en este [ENLACE](#)



RECUPERACIÓN DE TRIENIOS Y COMPLEMENTOS DE CARGOS DIRECTIVOS RECORTADOS EN 2012



El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha fallado en contra de la solicitud de ejecución de sentencia del Conflicto Colectivo relativo a la devolución de la parte de la Paga Extra de 2012, sobre los conceptos de **antigüedad y complementos de cargos directivos**.

El TSJA considera cumplida por la Consejería la devolución de la Paga Extra 2012 conforme a la sentencia favorable anterior y considera que cada trabajador tiene el derecho de reclamar individualmente las diferencias económicas que considere que existan respecto a lo que hubieran debido devolverle.

NUESTRO SERVICIO JURÍDICO HA RECURRIDO ESTE FALLO

ENSEÑANZA BILINGÜE PARA EL CURSO 2018/19.

Instrucciones de 7 de junio de 2018, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe para el curso 2018/19.

[ENLACE](#)



CAMPAÑA DE ESCOLARIZACIÓN FP 2018

Cada pieza es importante para tu futuro

Lo que construyas hoy, te ayudará mañana

- Elige un centro concertado para tu formación profesional
- Profesionales cualificados, formación integral y de calidad

f t

www.fsie.es Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza **FSIE**

Campaña de Escolarización 2018

No todos
somos
iguales.
Tú eliges

Solicitud de afiliación ONLINE: [ENLACE](#)



FIESTAS LABORALES 2019

Decreto 96/2018, de 22 de mayo, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019. [ENLACE](#)

1 de enero (martes)

7 de enero (lunes)

28 de febrero (jueves)

18 de abril (jueves)

19 de abril (viernes)

1 de mayo (miércoles)

15 de agosto (jueves)

12 de octubre (sábado)

1 de noviembre (viernes)

6 de diciembre (viernes)

9 de diciembre (lunes)

25 de diciembre (miércoles)



La propuesta de cada municipio de hasta **dos fiestas locales** se realizará ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Decreto.

FORMACIÓN ONLINE Y GRATUITA PARA TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCACIÓN

Porque para crecer hay que asumir retos y ponerse nuevas metas, FSIE te ofrece los siguientes cursos de formación online

- ♦ **Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA).**
- ♦ **Curso online de inglés.**
- ♦ **Curso online de preparación examen Cambridge English First.**
- ♦ **Curso online de preparación examen Cambridge English.**
- ♦ **Curso online de metodología AICLE/CLIL Curso online de competencias digitales para docentes.**
- ♦ **Curso online de gamificación aplicada a la educación.**
- ♦ **Curso online de diversidad en el aula.**
- ♦ **Curso online de gestión de las emociones en el aula.**
- ♦ **Coaching online para docentes.**



Para más información ver el [ENLACE](#)

BOLSA DE TRABAJO



“Apoyando hoy a los profesionales de mañana”. Puede consultar una amplia oferta de profesionales que buscan empleo en el campo educativo.

[ENLACE A LA BOLSA](#)

OFERTA AFILIADOS



FSIE te ofrece una amplia oferta de empresas con las que ha firmado acuerdo de colaboración que redundan en beneficios y descuentos para los afiliados.

OFERTAS NACIONALES



Síguenos en:

VISITA NUESTRA WEB

www.fsieandalucia.es

